

EVALUACION DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2024

DE: Ing. Yesenia Tixi, Técnica de Planificación DEL GADPR Licto

PARA: Ing. Carlos Guevara Gómez, PRESIDENTE DEL Licto

ASUNTO: EVALUACION DE GESTION INSTITUCIONAL AÑO 2024

FECHA: 06/06/2025

ANTECEDENTES

Que el Art. 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión publica y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

Art. 302 del COOTAD, Participacion ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y



la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público la rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el periodo de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deben rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

Administración 2023 - 2027

DESARROLLO

Este informe analiza la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto en el año 2024, conforme a los principios de transparencia y participación ciudadana. Se detallarán los proyectos ejecutados, destacando los montos pagados y por pagar, con el objetivo de fortalecer el uso eficiente de los recursos públicos. En el siguiente apartado, se presentará un análisis más detallado de estos aspectos.

DETALLE	MONTO %USD
GASTO CORRIENTE	86.086,54
GASTO DE INVERSION	182.607,82
APORTE 10% SECTOR VULNERABLE	18.260,78

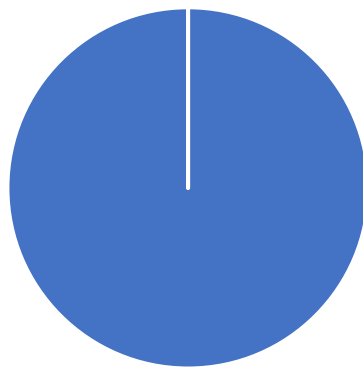


ARRASTRE PRESUPUESTARIO	47.485,60
PRESUPUESTO TOTAL	334.440,74

GASTOS POLÍTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Contratación de un tecnico para la Unidad de Planificación	71.01.05	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 1.142,16	\$ 1.142,16	\$ 1.142,16
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 817,00	\$ 817,00	\$ 817,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 467,35	\$ 467,35	\$ 467,35
Seguros y Polisas maquinaria y personal	77.02.01	\$ 2.766,00	\$ 2.653,08	\$ 2.653,08
Edision impresión y publicaciones	73.02.04	\$ 550,00	\$ 2.743,00	\$ 2.743,00
Actualizacion pagina WEB institucional Gad	73.07.01	\$ 600,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Seguro de caucion - personal Gad	77.02.01	\$	\$ 120,84	\$ 120,84
Contratación personal apoyo actualizacion PDOT	71.05.10	\$ 2.500,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00
Cartografia	73.06.10	\$	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
TOTAL			23757.43	23757.43

Gastos Politico Institucional

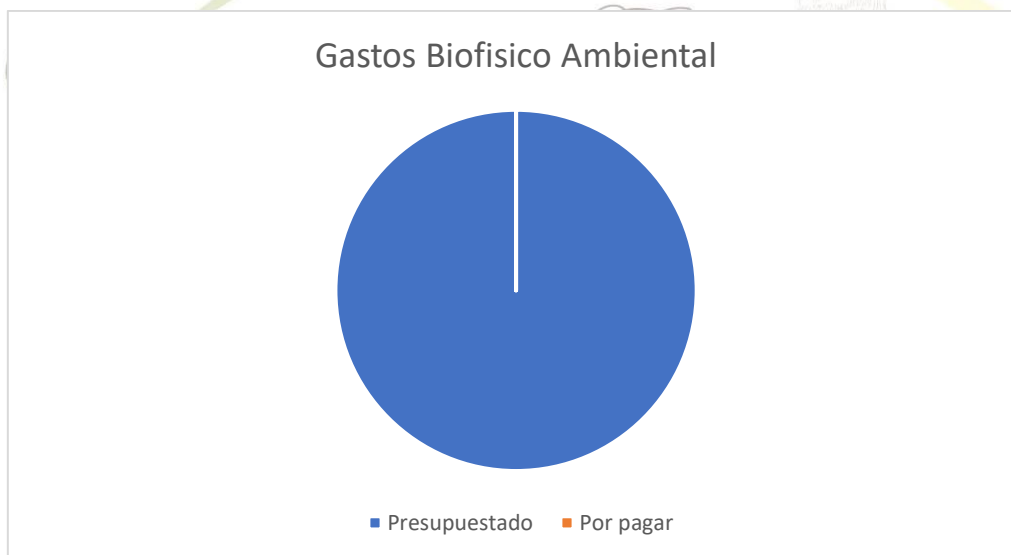


■ Presupuestado ■ Por pagar



GASTOS BIOFISICO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Auditoria Minera	73.06.02		\$ 800,00	\$ 800,00
Adquisición y colocación de basureros y puertas metálicas de la parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	73.14.03		\$ 2.200,00	\$ 2.200,00
TOTAL			3000.00	3000.00

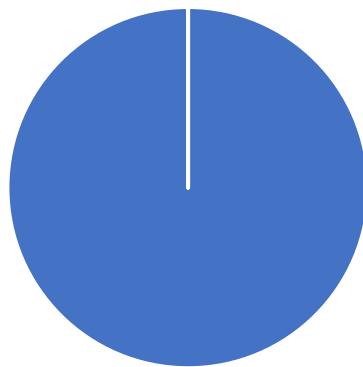


GASTOS ECONOMICO PRODUCTIVO

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Adquisición de pie de cría de cuyes y pollos criollos con cruce araucano, para fomentar acciones de transformación sociocultural hacia la igualdad y la	73.15.12	\$ 10.667,78	\$ 10.667,78	\$ 10.667,78

Mantenimiento al mercado central San Pedro de Licto	75.05.01	\$ 5.000,00	5482,,22	\$ 5.482,22
		TOTAL	16150.00	16150.00

Gastos Economico Productivo



■ Presupuestado ■ Por pagar

GASTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

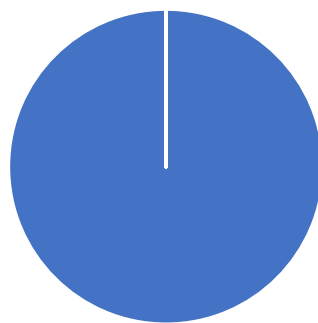
ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Remuneración chofer de volqueta	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Remuneración operador retroexcavadora	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00



Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Matricula de la volqueta	77.01.02	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Matricula de la retroexcavadora	77.01.02	\$ 500,00	\$ 150,00	\$ 150,00
Mantenimiento de Maquinaria	73.04.04	\$ 12.000,00	\$ 22.452,42	\$ 22.452,42
Repuestos y Accesorios (llantas volqueta y retroexcavadora)	73.08.13		\$ 5.120,06	\$ 5.120,06
Combustible maquinaria Gad	73.08.03	\$ 9.000,00	\$ 10.395,23	\$ 10.395,23
Repuestos y Accesorios (Maquina prensadora)	73.08.13	\$ 5.000,00	\$ 986,00	\$ 836,00
Mantenimiento planta de adoquines	73.04.04			\$ 150,00
Repuestos y Accesorios (Tableros)	73.08.13		\$ 10,00	no
Remuneraciones operador adoquin	71.01.05	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00	\$ 7.020,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 585,00	\$ 585,00	\$ 585,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 852,96	\$ 852,96	\$ 852,96
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 584,76	\$ 584,76	\$ 584,76
		TOTAL	59582.11	59582.11

Administración 2023 - 2027

Gastos Asentamientos Humanos, Movilidad Energía Y Conectividad





GASTOS DE SOCIO CULTURAL

ACTIVIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INDIVIDUAL	REFORMA	EJECUTADO
Mantenimiento al estadio parroquial san pedro de licto.	75.05.01	\$ 2.000,00	\$ 3.397,00	\$ 3.397,00
Mantenimiento al cementerio de la parroquia Licto	75.05.01	\$ 3.000,00	\$ 3.641,58	\$ 3.641,58
Remuneraciones técnica mies	71.01.05	\$ 6.324,00	\$ 6.324,00	\$ 6.324,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 527,00	\$ 527,00	\$ 527,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 329,25	\$ 329,25	\$ 329,25
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 736,80	\$ 736,80	\$ 736,80
Energia electrica CDI	73.01.04	\$ 641,96	\$ 641,96	\$ 641,96
Difusion informacion y publicidad CDI	73.02.07	\$ 473,00	\$ 210,00	\$ 210,00
Telecomunicaciones CDI	73.01.05	\$ 892,06	\$ 735,00	\$ 735,00
Agua Potable CDI	73.01.01	\$ 264,00	\$ 264,00	\$ 264,00
Vestuario y lenceria CDI Educadoras y niños	73.08.02	\$ 260,00	\$ 725,00	\$ 725,00
Materiales didacticos CDI	73.08.12	\$ 1.140,00	\$ 560,20	\$ 560,20
Transporte CDI	73.02.02	\$ 5.200,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
Materiales de aseo CDI	73.08.05	\$ 2.922,51	\$ 400,00	\$ 185,40
Mobiliario CDI	73.14.03	\$ 2.091,28	\$ 3.060,00	\$ 3.060,00
Eventos culturales proyecto CDI	73.02.49	\$ 600,00	\$ 1.100,00	\$ 1.080,00
Mantenimiento de los CDI	73.08.11	\$ 3.400,59	\$ 1.400,00	no
Materiales Didactico ADULTO MAYOR	73.08.12	\$ 478,41	\$ 196,50	\$ 196,50

Adquisición kit alimenticios ADULTO MAYOR	73.08.01	\$ 3.753,18	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Materiales de aseo ADULTO MAYOR	73.08.05	\$ 225,00	\$ 82,00	\$ 82,00
Eventos culturales proyecto ADULTO MAYOR	73.02.49	\$ 960,00	\$ 80,00	\$ 80,00
Vestuario y lencería ADULTO MAYOR	73.08.02	\$ 105,00	\$ 25,00	\$ 25,00
Arriendo Local	73.05.02	\$ 600,00	\$ 700,00	\$ 700,00
Materiales de oficina PUNTO DE ENCUENTRO	73.08.04	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 27,62
Material de aseo PUNTO DE ENCUENTRO	73.08.05	\$ 150,00	\$ 80,00	\$ 52,60
Remuneraciones	71.01.05	\$ 6.660,00	\$ 6.660,00	\$ 6.660,00
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 555,00	\$ 555,00	\$ 555,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 554,76	\$ 554,76	\$ 554,76
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 775,92	\$ 775,92	\$ 775,92
Contratación de enlace de datos dedicado 100 mbps con la oficina ecu 911, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo	73.01.05	\$ 1.000,00	\$ 245,00	\$ 245,00
Adquisición y mantenimiento de puntos de video vigilancia – perifoneo, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.	73.14.07	\$	\$ 6.631,76	\$ 6.631,76
Edición impresión y publicaciones	73.02.04	\$ 550,00	\$ 2.743,00	\$ 2.743,00
Actualización página WEB institucional Gad	73.07.01	\$ 600,00	\$ 350,00	\$ 350,00
Seguro de caución - personal Gad	77.02.01	\$	\$ 120,84	\$ 120,84
Décimo tercer sueldo	71.02.03	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Décimo cuarto sueldo	71.02.04	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ 460,00
Fondos de reserva	71.06.02	\$ 229,92	\$ 229,92	\$ 229,92
Aporte patronal al IESS	71.06.01	\$ 629,16	\$ 629,16	\$ 629,16
Idemnización	71.07.06	\$ 6.798,54	\$ 6.798,54	\$ 6.798,54
Adquisición de materiales de limpieza no catalogados para el GADPR Licto, cantón Riobamba, provincia Chimborazo	73.08.05	\$	\$ 1.082,29	\$ 1.082,29
Pago remuneraciones de limpieza	71.01.05	\$ 5.520,00	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00
Revitalización de la identidad cultural de la parroquia de Licto	73.02.49	\$ 5.000,00	\$ 4.350,00	\$ 4.350,00

"Todos somos Licto" "Dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, actividades recreativas y festividades culturales, parroquia Licto, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo."				
	73.02.49	\$ 1.000,00	\$ 6.590,00	\$ 6.590,00
Kapak Raymi: Navidad Andina	73.02.49	\$ 500,00	\$ 1.970,00	\$ 1.970,00
		TOTAL	77791.48	77791.48

Gastos Asentamientos Humanos, Movilidad Energía Y Conectividad



■ Presupuestado ■ Por pagar

CONCLUSIONES:

La evaluación de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Licto durante el año 2024 revela varios aspectos significativos:

Uso eficiente de recursos: Se evidencia un esfuerzo por parte de la institución en el manejo adecuado de los recursos públicos, como se refleja en la ejecución de proyectos con montos pagados en su totalidad.


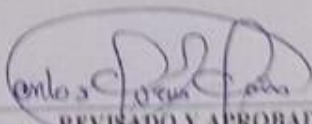
Transparencia y rendición de cuentas: La presentación clara y detallada de los gastos ejecutados en cada proyecto demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Importancia de la participación ciudadana: Este análisis resalta la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y control de la gestión institucional, en línea con los principios democráticos y de autonomía establecidos en la legislación.

En resumen, la evaluación de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licto permite identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, con el objetivo de garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

RECOMENDACIONES

Fortalecer la planificación financiera para una distribución equitativa de recursos.

	
ELABORADO POR: Ing. Yesenia Tixi	REVISADO Y APROBADO POR: Ing. Carlos Guevara
CARGO: TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN GADPR LICTO	CARGO: PRESIDENTE DEL GADPR LICTO

GADPR
Todos somos
LICTO
Administración 2023-2027